



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Treinta de enero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00279-00

En el proceso ordinario laboral promovido por WHITMAN ISAZA LONDOÑO Y OTRO, en contra de CONTENTO BPS S.A. Y OTROS, en virtud del memorial allegado vía electrónica el 23 de enero de 2023, se hace necesario REQUERIR a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para que aporte poder en debida forma acorde a lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, esto es, con la constancia de haberse remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 012  
hoy 31 de enero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2708b3d04f217f1da847eaf0353d8053c2756f0b920629bbe476f1a01857ec08

Documento generado en 30/01/2023 02:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>